

Jubilados y pensionados: al aumento del 4,4 % se le sumará nuevamente un bono

23 julio, 2024



La medida fue publicada en el Boletín Oficial y establece un pago único de 70 mil pesos para los beneficiarios de la mínima.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) confirmó un nuevo bono para jubilados y pensionados en agosto a través del Boletín Oficial, el cual se sumará a un aumento establecido del 4,6%, a partir de la nueva fórmula de movilidad y en medio de negociaciones.

A través de las Resoluciones 389 y 390/2024 se confirmó la suba el próximo mes, por lo que la jubilación mínima llegará a \$225.540,61 a lo que se sumará el bono de \$70 mil, lo que hará que cobren \$295.540. Esto hará que ningún jubilado cobre menos que esa cifra.

Por su parte, la jubilación máxima alcanzará los \$1.517.094,80, la Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM) \$180,363,54 y la Prestación Básica Universal (PBU), \$103.135,11.

Además, ANSES confirmó los nuevos montos de las asignaciones familiares y la Asignación Universal por Hijo (AUH) será de \$81.010,, la AUH con Discapacidad \$263.791 y la Asignación Familiar por Hijo \$40.505 para el primer rango y hasta \$627.230 por grupo familiar.

La resolución que se publicó el martes dispone que “la percepción de un ingreso superior a \$1.660.759 por parte de una de las personas integrantes del grupo familiar, excluye a dicho grupo del cobro de las asignaciones familiares, aun cuando la suma de sus ingresos no supere el límite máximo de ingresos establecido”.

Urgente ANSES: por este cambio de requisito podrías dejar de cobrar este beneficio

A partir de agosto de 2024, los topes de ingresos máximos permitidos para cobrar una de las Asignaciones Familiares del sistema SUAF se elevarán a \$3.322.788,49, mientras que el mínimo será de \$627.468,4. Para la Asignación Familiar por Maternidad, no habrá tope de Ingreso del Grupo Familiar (IGF), ni en su versión general ni en la remuneración bruta.

Las asignaciones por Nacimiento, Adopción, Matrimonio, y Prenatal tendrán valores distintos según la zona. Por ejemplo, la Asignación Prenatal variará desde \$40.520 en el valor general hasta \$87.379 en la Zona 4 para IGF hasta \$627.468,4.

Fuente: C5N